



ANEXO II

El/la firmante, Sr./Sra., adscrito/a a la Unidad en calidad de

Declara bajo su responsabilidad que en relación al procedimiento..... SI se encuentra en alguna de las tipologías de conflicto de intereses de las contempladas en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado el 22 de diciembre de 2021 por su Consejo de Gobierno.

Señalar y especificar concretamente el que corresponda:

[] Conflicto de intereses aparente: se produce cuando los intereses privados de un empleado público o beneficiario son susceptibles de comprometer el ejercicio objetivo de sus funciones u obligaciones, pero finalmente no se encuentra un vínculo identificable e individual con aspectos concretos de la conducta, el comportamiento o las relaciones de la persona (o una repercusión en dichos aspectos).

(especificar)
.....
.....

[] Conflicto de intereses potencial: surge cuando un empleado público o beneficiario tiene intereses privados de tal naturaleza, que podrían ser susceptibles de ocasionar un conflicto de intereses en el caso de que tuvieran que asumir en un futuro determinadas responsabilidades oficiales.

(especificar)
.....
.....

[] Conflicto de intereses real: implica un conflicto entre el deber público y los intereses privados de un empleado público o en el que el empleado público tiene intereses personales que pueden influir de manera indebida en el desempeño de sus deberes y responsabilidades oficiales. En el caso de un beneficiario implicaría un conflicto entre las obligaciones contraídas al solicitar la ayuda de los fondos y sus intereses privados que pueden influir de manera indebida en el desempeño de las citadas obligaciones.

(especificar)
.....
.....

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015